



24 de febrero 2024  
C.U. 007/2024 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 007/2024  
Extraordinaria

**Fecha:** Sábado 24/02/2024

**Hora:** 11:00 a.m.

**Lugar:** Sala de Sesiones del Consejo Universitario

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre la solicitud de reincorporación de la profesora Betzy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180,622, luego de cumplir con el permiso remunerado que el Consejo Universitario en sesión C.U. 030/2023, punto 3, celebrado el 28/11(2023, le otorgara desde el 03/11/2023 hasta el 15/12/2023, para atender compromisos familiares (atención a su señora madre en el post-operatorio, en la población de San Gil, Dpto. Sur de Santander, Colombia. Se propone su reincorporación desde el 16/12/2023.
2. Consideración sobre la propuesta de comunicado con motivo del 50 Aniversario de la UNET.
3. Consideración sobre la propuesta de "Poder Apud Acta" a ser otorgado a los abogados de la Consultoría Jurídica de la UNET para que actúen, conjunta o separadamente en representación de la UNET, ante la querrela incoada por la funcionaria Marisol Castro, en el Juzgado Superior Estatal de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Táchira.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre la solicitud de reincorporación de la profesora Betzy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180,622, luego de cumplir con el permiso remunerado que el Consejo Universitario en sesión C.U. 030/2023, punto 3, celebrado el 28/11(2023, le otorgara desde el 03/11/2023 hasta el 15/12/2023, para atender compromisos familiares (atención a su señora madre en el post-operatorio, en la**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**población de San Gil, Dpto. Sur de Santander, Colombia. Se propone su reincorporación desde el 16/12/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de reincorporación de la profesora Betzy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180,622, a partir del 16/12/2023, luego de cumplir con el permiso remunerado que el Consejo Universitario en sesión C.U. 030/2023, punto 3, celebrado el 28/11(2023, le otorgara desde el 03/11/2023 hasta el 15/12/2023, para atender compromisos familiares (atención a su señora madre en el post-operatorio, en la población de San Gil, Dpto. Sur de Santander, Colombia.

**2. Consideración sobre la propuesta de comunicado con motivo del 50 Aniversario de la UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de comunicado con motivo del 50 Aniversario de la UNET, en los siguientes términos:



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**



**COMUNICADO**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el Artículo 4.6 y del Artículo 10.32 de su Reglamento,

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 27 de febrero de 2024 se cumplen 50 años de creación de la ilustre Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1.630, firmado por el Dr. Rafael Caldera, Presidente de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, esta resolución del Gobierno Nacional fue el resultado del clamor unánime de la sociedad tachirense, formada por la sociedad civil y diversos grupos organizados, los cuales solicitaron el establecimiento de una Universidad surgida en el seno del estado Táchira que respondiera a las necesidades particulares de esta entidad federal.

**CONSIDERANDO:**

Que, a lo largo de sus 50 años de creación, la Universidad Nacional Experimental Del Táchira UNET ha permanecido como un espacio donde la razón, el respeto a la diversidad y al pluralismo han sido su valor esencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSIDERANDO:**

Que, en estos 50 años, ha sido fuente del saber, generación de conocimiento, asesoría y servicio, formación de profesionales; una institución universitaria conformada por defensores de la pluralidad, la libertad, la autonomía universitaria, la democracia y los derechos humanos.

**CONSIDERANDO:**

Que, durante estos 50 años, la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET ha generado y desarrollado infinidad de proyectos y ha formado talento humano que han sido partícipes, principalmente, del desarrollo de los andes venezolanos, de nuestro país y cuyos egresados se encuentran esparcidos por muchas partes del mundo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Unirnos al júbilo que embarga esta celebración en toda la Comunidad Universitaria y de todo el pueblo tachirenses.

**SEGUNDO.** Declarar el 2024 como Año Jubilar para la UNET con motivo de los 50 años de su creación.

**TERCERO:** Declarar Día de Júbilo el 27 de febrero de 2024 y que este Consejo Universitario acompañe en pleno todas las actividades programadas en esta fecha histórica del estado Táchira.

**CUARTO:** Organizar una campaña de información sobre la efeméride señalada que abarque los principales medios de comunicación de la región.

Dado, firmado y sellado en San Cristóbal, el 24 de febrero de 2024.

Raúl Alberto Casanova-Ostos  
Rector



Elcy Yudit Núñez Maldonado  
Secretaria

3. Consideración sobre la propuesta de "Poder Apud Acta" a ser otorgado a los abogados de la Consultoría Jurídica de la UNET para que actúen, conjunta o separadamente en representación de la UNET, ante la querrela incoada por la funcionaria Marisol Castro, en el Juzgado Superior Estadal de lo Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Táchira.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de "Poder Apud Acta" a ser otorgado a los abogados de la Consultoría Jurídica de la UNET para que actúen, conjunta o separadamente en representación de la UNET, ante la querrela incoada por la funcionaria Marisol Castro, en el Juzgado Superior Estadal de lo Contencioso



CU 007/2024 24/02/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Administrativo de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, en los términos presentados a este Cuerpo Colegiado.

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
**Rector**



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
**Secretaria**